

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-2738 *Corrección de errores al anuncio de dictado de Resolución de la Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2007.MOD.06.2020. Término municipal de Piélagos.*

Publicado el citado anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 233 de fecha 3 de diciembre de 2021 y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice: "Término municipal de Suances",
Debe decir: "Término municipal de Renedo de Piélagos".

Donde dice: "<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>",
Debe decir: "<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>".

Donde dice: "Andía Lácteos de Santander, S. L.",
Debe decir: "Andía Lácteos de Cantabria, S. L.U.".

Santander, 11 de abril de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2022/2738